

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
SENA

MEMORIAS DEL RECONOCIMIENTO DE SABERES

Ancestrales, Tradicionales y Culturales

Saber Ancestral del Viche / Biche del Pacífico Colombiano

[FOTOGRAFÍA GRUPO]

ECONOMÍA POPULAR Y COMUNITARIA

Regional Valle

Pacífico colombiano, 2026

Directivos

Jorge Eduardo Londoño Ulloa — Director General

Natalia Grajales — Directora del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Claudia Patricia Forero Londoño — Directora de Formación Profesional

Claudia Liliana Blanco Santillana — Directora de Planeación y Direccionamiento Corporativo

David Enrique Garzón García — Director de Promoción y Relaciones Corporativas

Elsa Aurora Bohórquez Vargas — Directora de Empleo y Trabajo (e)

Equipo Estratégico Proyecto Economía Popular

Fernando José Muriel Andrade — Director Regional Valle del Cauca

Beatriz Cobo García — Subdirectora Centro de la Construcción

Edgar Orlando Herrera Prieto — Subdirector Centro de Gestión Tecnológica de Servicios

Aleyda Murillo Granados — Presidente Nacional Sindesena

Patricia Eugenia Bedoya García — Vicepresidenta Nacional Sindesena

Rodrigo Arcila Parra — Presidente Sindesena Subdirectiva Valle

Alejandro López León — Profesional Líder Economía Popular

Equipo de Reconocimiento de Saberes

María Eugenia López Hernández — Coordinadora Formación Profesional, Empleo y SNFT

Ferney Gironza Abadía — Dinamizador Regional de ECCL

María Cristina Hurtado Zúñiga — Gestora Regional de Instancias de Concertación y Competencias Laborales

Elsis Valencia Rengifo — Profesional Contratista Experta Técnica Saberes Cocina Tradicional

Clímaco Raúl Burbano Criollo — Instructor Investigador SENNOVA

1. Introducción

El presente documento recoge las memorias del proceso de Reconocimiento de Saberes Ancestrales adelantado por el SENA Regional Valle, en el marco del proyecto de Economía Popular y Comunitaria, con las comunidades portadoras del saber del Viche/Biche en el Pacífico colombiano, abarcando los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

Este informe está dirigido a las instituciones, comunidades y personas comprometidas con la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial de Colombia, en particular a quienes trabajan por el reconocimiento de los saberes ancestrales de las comunidades afrodescendientes del Pacífico. Su propósito es documentar con rigor metodológico y profundo respeto cultural el proceso desarrollado, registrando las voces de los maestros y maestras vicheras, los hallazgos del territorio y los resultados del reconocimiento institucional.

La importancia de este proceso es excepcional: el Viche/Biche es el único saber del Pacífico colombiano que cuenta con una ley propia —la Ley 2158 de 2021— que lo reconoce como bebida ancestral y patrimonio colectivo exclusivo de las comunidades negras afrocolombianas de la costa del Pacífico. En diciembre de 2024 se expidió el Decreto 1456 que la reglamenta, y el 28 de febrero de 2026 la ministra de Culturas entregó en Tumaco la Resolución 0760 de 2025 que formaliza el Plan Especial de Salvaguardia del Paisaje Cultural Vichero. Se estima que entre el 10% y el 15% de las comunidades de los cuatro departamentos del Pacífico viven del viche. El proceso del SENA se articula con este marco de protección como un aporte concreto a la dignificación de quienes portan este saber.

El documento está organizado en tres grandes etapas: el alistamiento del proceso, el desarrollo de la ruta metodológica en sus dos fases (Descubriendo nuestros saberes y Reconocimiento del sabedor y sabedora), y los resultados obtenidos, acompañados de los respectivos anexos documentales.

2. Objetivo

Documentar el saber ancestral del Viche/Biche —destilado artesanal de caña de azúcar con usos medicinales, rituales y culturales— portado por maestros y maestras vicheras de las comunidades afrodescendientes del Pacífico colombiano en los departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, mediante la ruta metodológica del proceso de Reconocimiento de Saberes del SENA, como estrategia de salvaguardia, visibilización y fortalecimiento de este oficio declarado patrimonio colectivo de las comunidades negras afrocolombianas por la Ley 2158 de 2021.

3. Justificación

Contexto y problema

El Viche/Biche es un destilado artesanal de caña de azúcar producido por las comunidades afrodescendientes del litoral Pacífico colombiano. Su elaboración integra el cultivo de la caña en pequeños lotes colectivos, la operación del trapiche y el alambique artesanales, y un conjunto de saberes medicinales, espirituales y rituales que hacen de esta bebida mucho más que un producto alcohólico: es soberanía alimentaria, medicina tradicional, hilo conductor de rituales, cantos, murmullos y alabaos. Sin embargo, su existencia ha enfrentado amenazas severas: en 2017, alguien en Cali intentó apropiarse del término viche mediante registro legal, lo que desencadenó una batalla jurídica que duró años. A esto se suman la minería ilegal que desvía mano de obra y destruye los ecosistemas donde crece la caña, el cambio climático que afecta las cosechas, y la presión de la industria licorera formal sobre un saber que las comunidades han protegido durante siglos.

Importancia y relevancia

El viche es el único saber del Pacífico colombiano que cuenta con una ley propia de protección. La Ley 2158 de 2021 reconoce de manera exclusiva a las comunidades negras afrocolombianas de la costa del Pacífico como productoras y transformadoras del Viche/Biche y sus derivados. Este reconocimiento legal es el resultado de décadas de lucha comunitaria e institucional. Se estima que entre el 10% y el 15% de las comunidades de los cuatro departamentos del Pacífico

viven del viche, lo que convierte su salvaguardia en un acto de justicia económica y cultural de primer orden. El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural lo inscribió en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional, y el Plan Especial de Salvaguardia del Paisaje Cultural Vichero, formalizado en 2026, protege no solo la técnica sino todo el sistema territorial y cultural que la sustenta.

Necesidad del reconocimiento

A pesar del robusto marco legal e institucional construido alrededor del viche, los maestros y maestras que portan y transmiten este saber en sus comunidades no cuentan con reconocimiento formal de sus competencias desde el sistema educativo colombiano. Este vacío limita su acceso a programas de formación, financiación y política pública, y mantiene invisibles a quienes son los verdaderos custodios del saber. El proceso de Reconocimiento de Saberes del SENA responde a esta necesidad, complementando el marco legal con un reconocimiento de las personas concretas que hacen vivo el saber en el territorio.

Beneficios esperados

Los aportes concretos de este proceso son: para los maestros y maestras vicheras, el reconocimiento institucional de su trayectoria y su saber ancestral; para las comunidades del Pacífico, la documentación rigurosa del conocimiento como insumo adicional para los procesos de salvaguardia del PES; para las organizaciones comunitarias vicheras, el fortalecimiento de su capacidad de gestión ante el Estado y el mercado; y para el SENA, la contribución a la construcción de una ruta de formación que articule el saber ancestral con las posibilidades que abre la Ley del Viche para la economía popular del Pacífico.

4. Marco normativo del saber

El proceso de reconocimiento del saber del Viche/Biche se enmarca en el conjunto normativo más robusto que existe en Colombia para un saber ancestral específico:

Norma	Descripción
-------	-------------

Constitución Política de Colombia (1991), Art. 55 transitorio, 70 y 72	Reconoce la diversidad étnica y cultural, los derechos de las comunidades negras y la obligación del Estado de proteger el patrimonio cultural.
Ley 70 de 1993	Reconoce a las comunidades negras afrocolombianas como grupo étnico con derechos sobre sus territorios, prácticas productivas tradicionales y saberes ancestrales.
Ley 397 de 1997 — Ley General de Cultura	Establece los principios de protección, fomento y difusión de la cultura colombiana.
Ley 1185 de 2008	Crea el Sistema Nacional de Patrimonio Cultural y la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI).
Decreto 2941 de 2009	Reglamenta el PCI y define los doce ámbitos, incluyendo (4) medicina tradicional y (5) producción tradicional, directamente asociados al viche.
Inscripción en la LRPCI — Consejo Nacional de Patrimonio Cultural	Aprobación de la inscripción de los Saberes y Tradiciones asociados al Viche/Biche del Pacífico en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional.
Ley 2158 de 2021 — Ley del Viche	Reconoce, impulsa, promueve y protege el Viche/Biche y sus derivados como bebidas ancestrales, artesanales, tradicionales y como patrimonio colectivo de las comunidades negras afrocolombianas de la costa del Pacífico colombiano, reconociendo de manera exclusiva a estas comunidades como sus productoras y transformadoras.
Decreto 1456 de 2024	Reglamenta la Ley 2158 de 2021 (Ley del Viche) y establece acciones concretas para la protección, promoción y salvaguardia cultural y territorial del viche en los cuatro departamentos del Pacífico.
Resolución 0760 de 2025 — Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Formaliza la adopción del Plan Especial de Salvaguardia del Paisaje Cultural Vichero, entregada el 28 de febrero de 2026 en la Biblioteca Municipal Piedad Ayora de Quiñones en Tumaco.
Convención UNESCO (2003)	Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, marco internacional que respalda la protección del viche como patrimonio vivo.

Resolución 1-1932 de 2019 — SENA

Reglamenta el proceso de Reconocimiento de Saberes del SENA como mecanismo de validación institucional de conocimientos adquiridos por vía no formal.

5. Principios orientadores

El proceso se orienta por un conjunto de principios que definen su sentido, alcance y manera de implementación en el territorio: el diálogo de saberes, la participación comunitaria y las consideraciones éticas y de confidencialidad. (SENA, 2026)

El diálogo de saberes implica reconocer que el conocimiento de los maestros y maestras vicheras sobre el cultivo de la caña, la operación del alambique, la medicina tradicional del Pacífico y los rituales asociados al viche constituye un saber científico, cultural y espiritual de primer orden, equivalente en valor a cualquier conocimiento académico formal. La participación comunitaria garantiza que los portadores del saber sean protagonistas activos del proceso, y que las instancias de gobierno propio —Consejos Comunitarios— sean informadas y vinculadas. Las consideraciones éticas y de confidencialidad protegen especialmente los saberes medicinales y rituales que las comunidades deseen mantener bajo su resguardo, asegurando que solo se documente lo que la comunidad decida compartir.

6. Actores e instancias

Actores comunitarios

El proceso contó con la participación de maestros y maestras vicheras de las comunidades afrodescendientes del Pacífico colombiano, en los cuatro departamentos que conforman el territorio del Paisaje Cultural Vichero: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. Los portadores del saber incluyen productores de viche con alambique propio, cultivadores de caña en lotes colectivos, curanderas y curanderos que usan el viche en medicina tradicional, y músicos y ritualistas que articulan el viche con los cantos, los alabaos y las ceremonias del Pacífico.

Participó como actor institucional de referencia el equipo Viche del Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ministerio de las Culturas, representado por el señor David Marino Sánchez Vigoya, líder del proceso nacional de salvaguardia del viche, cuya intervención orientó la comprensión del marco legal e institucional y la articulación del proceso de reconocimiento con el PES del Paisaje Cultural Vichero.

Actores SENA

El proceso de reconocimiento de saberes es implementado por el equipo de Reconocimiento de Saberes, grupo interdisciplinario responsable de la orientación metodológica, el acompañamiento en campo y la coordinación permanente con los actores del territorio.

7. Etapa 1. Alistamiento del proceso de reconocimiento de saberes

El alistamiento estableció las condiciones iniciales para que la ruta metodológica se desarrollara en coherencia con el contexto territorial y cultural. En esta etapa se definió el saber que sería objeto del proceso, se identificó la comunidad portadora, se precisó la instancia de legitimación y se estableció la ocupación cultural asociada. Es el momento en que el equipo técnico y la comunidad construyeron juntos el punto de partida del reconocimiento.

7.1 Necesidad del reconocimiento del saber

El proceso de Reconocimiento de Saberes del Viche/Biche surge de múltiples motivaciones convergentes que lo hacen especialmente urgente y significativo. En primer lugar, la necesidad de salvaguardar un conocimiento que, a pesar de contar con la Ley 2158 de 2021, enfrenta amenazas concretas: la minería ilegal que desvía mano de obra comunitaria del cultivo de la caña, el cambio climático que afecta las cosechas, y la tensión entre la lógica artesanal del saber y las presiones del mercado formal. En segundo lugar, la necesidad de visibilizar y honrar a los portadores del saber —los maestros y maestras vicheras— como personas concretas cuyo conocimiento no se agota en la ley ni en el PES, sino que vive en sus manos, sus memorias y sus prácticas cotidianas. Y en tercer lugar, el propósito de articular el reconocimiento del SENA con la Ley del Viche para abrir nuevas posibilidades de formación y economía popular en el territorio del Pacífico.

Con ese propósito, el equipo realizó una convocatoria mediante formulario de inscripción que recogió datos de contacto, municipio de residencia, oficio cultural, años de trayectoria y autorización de uso de la información. Sus respuestas definieron con quién y desde qué territorio se desarrollaría el proceso.

7.2 Territorio, comunidad e instancia comunitaria que reconoce

El saber del Viche/Biche se practica en el territorio del Pacífico colombiano, que abarca los cuatro departamentos de Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, articulados por la cuenca del Pacífico, sus ríos, sus manglares y su clima tropical húmedo. El Plan Especial de Salvaguardia denomina a este territorio el Paisaje Cultural Vichero: un sistema vivo que conecta el sembrado de la caña en pequeños lotes colectivos, la operación del trapiche y el alambique artesanales, y las dimensiones espirituales y rituales del saber. El ecosistema del Pacífico —con sus aguaceros intensos, sol fuerte, ríos caudalosos y manglar— es la condición natural que hace posible la caña y, con ella, el viche. Este territorio se divide en Pacífico medio norte (Chocó y norte del Valle) y Pacífico medio sur (Cauca y Nariño), articulados por la juntanza: esa forma de unión comunitaria que conecta los cuatro departamentos en torno al saber vichero.

La comunidad portadora está conformada por hombres y mujeres afrodescendientes que cultivan caña, operan trapiches y alambiques artesanales, elaboran el viche y sus derivados (tomaseca, chapil, tumbacatre, arrechón y otros), y usan el viche en la medicina tradicional, los rituales, los cantos y las ceremonias del Pacífico. Este saber se transmite en el espacio doméstico y comunitario, de generación en generación, como parte del tejido cultural afrodescendiente del litoral.

La instancia comunitaria que reconoce el saber son los Consejos Comunitarios de los territorios del Pacífico colombiano, instancias de gobierno propio con legitimidad legal y cultural reconocida por la Ley 70 de 1993, cuyo pronunciamiento sobre quiénes son los portadores del saber vichero en cada territorio tiene plena validez jurídica y comunitaria.

7.3 Del saber a reconocer y su clasificación

Paso 1. Nombre del saber

Viche / Biche — saber ancestral de destilación artesanal de caña de azúcar, con usos medicinales, rituales y culturales, portado por las comunidades negras afrocolombianas del Pacífico colombiano.

Paso 2. Verificación de criterios

Criterio	Argumentación
Arraigo e identidad cultural	El viche es parte constitutiva de la identidad afrodescendiente del Pacífico colombiano desde la época colonial. La Ley 2158 de 2021 reconoce este arraigo al declararlo patrimonio colectivo exclusivo de las comunidades negras de la costa del Pacífico. El término viche fue objeto de una batalla jurídica (2017-2021) porque la comunidad reconoció que apropiarse de esa palabra era apropiarse de su identidad. El Paisaje Cultural Vichero, formalizado en 2026, es la expresión institucional más reciente de ese arraigo territorial e identitario.
Transmisión intergeneracional	El saber del viche se transmite en el espacio doméstico y comunitario, de abuelos y abuelas a hijos y nietos, en el cultivo de la caña, en la operación del alambique y en el uso medicinal y ritual de la bebida. Esta transmisión incluye tanto el saber técnico (punto del viche, manejo del alambique, preparación de los derivados) como el saber espiritual y medicinal (qué dolencias trata el viche, cómo se combina con plantas del Pacífico, en qué rituales se usa y cómo).
Relevancia y vigencia actual	El viche es un saber vivo y económicamente activo: entre el 10% y el 15% de las comunidades de los cuatro departamentos del Pacífico viven de él. El Festival Petronio Álvarez en Cali, uno de los festivales de música del Pacífico más importantes de Colombia, incluye el viche como elemento central de su oferta cultural y gastronómica. La Ley 2158 de 2021, el Decreto 1456 de 2024 y la Resolución 0760 de 2025 son evidencias institucionales de su vigencia y relevancia.

Contribución al bienestar comunitario	El viche aporta en lo económico (sustento de miles de familias del Pacífico), en lo medicinal (instrumento de la medicina tradicional afrocolombiana para el tratamiento de dolencias), en lo espiritual (presente en rituales, cantos, alabaos y ceremonias del Pacífico), en lo alimentario (soberanía alimentaria de las comunidades vicheras) y en lo organizativo (articula comunidades en torno a formas propias de economía solidaria y producción colectiva de caña).
Carácter colectivo	El saber del viche es creado, recreado y sostenido por la comunidad afrodescendiente del Pacífico en su conjunto. La Ley 2158 lo reconoce explícitamente como patrimonio colectivo —no individual— de las comunidades negras. Su existencia depende de la siembra colectiva de la caña, la transmisión comunitaria del saber, la juntanza que conecta los cuatro departamentos y el reconocimiento que las comunidades hacen de él como expresión viva de su cultura. (UNESCO, 2003)

Paso 3. Clasificación en la matriz

Saber priorizado	Tipología según naturaleza metodológica	Ámbito Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI). (Decreto 2941 de 2009)
Viche / Biche — destilado artesanal de caña con usos medicinales, rituales y culturales del Pacífico colombiano	Ancestral	(4) Medicina tradicional / (5) Producción tradicional

Nota. Elaboración propia con base en Decreto 2941 de 2009.

7.4 Ocupación cultural asociada al saber y su clasificación

La ocupación cultural propia del territorio es la de maestro o maestra vichera, denominación con la que la comunidad reconoce a quienes dominan el saber integral del viche: desde el cultivo de la caña y la operación del trapiche hasta la destilación en alambique artesanal, la

preparación de los derivados y los usos medicinales, rituales y culturales de la bebida en la vida comunitaria del Pacífico.

Para efectos del registro institucional, se establece su correspondencia con la Clasificación Nacional de Ocupaciones y la Clasificación Única de Ocupaciones para Colombia CUOC versión vigente, sin que ello modifique ni reemplace el nombre cultural propio.

Ocupación cultural	Maestro / Maestra vichera
Referente CNO	9617 — Trabajadores en elaboración de bebidas artesanales
Referente CUOC	75320 — Destilador(a) artesanal ancestral / Maestro(a) vichero(a)

8. Etapa 2. Desarrollo de la ruta metodológica del Reconocimiento del Saber

Esta etapa recorre la ruta metodológica en dos fases articuladas. En la primera, Descubriendo nuestros saberes, la comunidad construye colectivamente una cartografía de lo que porta y transmite en el territorio. En la segunda, Reconocimiento del sabedor y sabedora, el equipo dialoga de manera individual con cada persona de la bitácora hasta llegar al acto de reconocimiento institucional.

8.1 Descubriendo nuestros saberes

8.1.1 Momento 1.1 Acogida y Bienvenida

Círculo de la palabra

El encuentro se inició con un círculo de la palabra en el que cada participante compartió su nombre, su territorio de origen en el Pacífico colombiano y su relación con el saber del viche. Los maestros y maestras presentes narraron cómo llegaron al oficio: la mayoría a través de sus abuelos o padres, quienes les enseñaron desde niños el cultivo de la caña, el manejo del trapiche y los secretos del alambique. Varios participantes recordaron que aprendieron el saber vichero antes de entender su dimensión cultural: primero fue el olor del guarapo fermentando, el calor del fogón bajo el alambique, el sonido del destilado cayendo gota a gota. Solo con el tiempo comprendieron que ese saber era también medicina, ritual e identidad. La intervención

del delegado del Ministerio de Culturas, David Marino Sánchez Vigoya, enriqueció el círculo con la historia de la batalla jurídica del 2017 que unificó a las comunidades vicheras en torno a la defensa de su nombre y su saber.

Acuerdos de convivencia y de confidencialidad

El equipo facilitador presentó los principios de confidencialidad y respeto que orientan el proceso. Se acordó especialmente que los saberes medicinales y rituales asociados al viche serían documentados únicamente en la medida en que cada portador decidiera compartirlos, respetando el principio de que ciertos conocimientos del Pacífico pertenecen a la comunidad y no están disponibles para ser difundidos sin su consentimiento explícito. Las participantes acordaron que los relatos, imágenes y documentos generados se usarían exclusivamente con fines documentales y de salvaguardia del saber.

Mi voz es memoria viva

Ante la pregunta detonadora ¿Qué guarda este saber que solo tú conoces?: un olor, un sonido, un momento, los participantes compartieron evocaciones profundamente sensoriales y espirituales: el olor del bagazo de caña mezclado con el humo del fogón, el sonido del alambique trabajando en la madrugada, el color del viche al salir del destilador —primero claro, casi agua, y luego con el tono particular que solo el ojo del maestro sabe leer—, el sabor del primer sorbo que enseña el abuelo y que marca para siempre el punto correcto. Varios maestros mencionaron que el viche les habló antes de que ellos supieran hablar de él: fue primero sensación, luego saber.

8.1.2 Momento 1.2 Cartografía: estaciones del saber

Estación 1. Los caminos del saber

Los maestros y maestras identificaron los territorios del Pacífico medio norte y medio sur como el espacio del saber: los ríos Atrato, San Juan, Baudó y Patía; los municipios de Quibdó, Buenaventura, Guapi y Tumaco; y los caseríos y veredas donde la caña crece en los solares y los lotes colectivos. El saber circula por el Pacífico a través de las rutas fluviales y marítimas, el Festival Petronio Álvarez en Cali —que es el mayor escenario de encuentro y visibilización de las

comunidades vicheras—, los mercados locales y las ferias de economía popular. Los lugares sagrados incluyen los espacios rituales donde el viche acompaña los alabaos, los velorios y las ceremonias de sanación, y los lotes de caña que en muchas comunidades tienen un valor espiritual además del productivo.

Estación 2. La riqueza del territorio

Los recursos del territorio directamente vinculados al saber son: la caña de azúcar criolla cultivada en pequeños lotes colectivos (cuya siembra se alimenta del manglar, el mar y el clima cálido del Pacífico), el agua de los ríos para la destilación, la madera para el fogón del alambique, el cobre o el acero del alambique artesanal, el trapiche para la molienda y las plantas medicinales del Pacífico que se mezclan con el viche para preparar los derivados. Los participantes señalaron que la minería ilegal es la principal amenaza a estos recursos: destruye los ríos, contamina el agua y desvía la mano de obra comunitaria del cultivo de la caña hacia la extracción minera.

Estación 3. El arte de las manos vivas

El proceso de elaboración del viche tiene etapas claramente definidas que los maestros dominan con precisión: selección y corte de la caña criolla, molienda en trapiche artesanal para obtener el guarapo, fermentación del guarapo entre tres y siete días según el clima y el criterio del maestro, primera destilación en alambique de cobre o acero (obteniendo el viche base), y destilación secundaria o preparación de los derivados según la tradición de cada familia: tomaseca (viche con hierbas medicinales), chapil (Nariño), tumbacatre, arrechón y otros. El punto del viche —la graduación alcohólica correcta— se determina por el ojo, el olfato y el tacto del maestro, no por instrumentos. Ese saber empírico es en sí mismo una obra de conocimiento que ningún manual puede reemplazar.

Estación 4. El relato vivo

El viche es la bebida de los rituales del Pacífico. Acompaña los alabaos —los cantos fúnebres afrodescendientes—, los velorios de santos y los chiguaos, los cantos de boga en los ríos y las ceremonias de sanación de los curanderos tradicionales. Es también la bebida de la juntanza:

cuando las comunidades del Pacífico se reúnen para trabajar la tierra, celebrar, llorar o sanar, el viche está presente. Los relatos más significativos del proceso giraron en torno a la memoria de haber defendido el nombre viche en los tribunales, a la emoción de ver la Ley 2158 sancionada y a la certeza colectiva de que ese saber es propiedad del pueblo del Pacífico y de nadie más.

Estación 5. Maestros y maestras

El árbol genealógico del saber vichero muestra líneas de transmisión que en varios casos superan las cuatro y cinco generaciones. Los maestros identificaron a sus abuelos como los primeros maestros, seguidos de sus padres y en algunos casos de curanderas y curanderos de la comunidad que integraron el viche en su práctica medicinal. La transmisión ocurre en el lote de caña, en el cuarto del alambique y en los espacios rituales, a través de la práctica directa y la escucha de los relatos de los mayores. Hoy, los maestros vicheros enfrentan el reto de transmitir el saber a una generación joven tentada por el dinero rápido de la minería ilegal. El reconocimiento institucional del saber —y la Ley del Viche como horizonte de posibilidad económica legítima— es el principal argumento que tienen para retener a los jóvenes en el oficio de la caña.

8.1.3 Momento 1.3 Validación comunitaria

Concluido el recorrido por las cinco estaciones y el mapeo colectivo del saber, el grupo avanzó hacia el momento de validación comunitaria, en el que la propia comunidad tomó la palabra para nombrar y ratificar a quienes portan y sostienen vivo el saber del Viche/Biche en el territorio.

Raíces que se miran

Mediante la actividad Nombres del Saber, los participantes identificaron a quienes son o han sido las personas que mantienen vivo el saber del viche en sus comunidades, escribiendo sus nombres en un mural colectivo y señalando el territorio del Pacífico donde cada uno ha ejercido su práctica. El mural resultante reflejó una red extensa de maestros distribuidos por los cuatro departamentos, con nombres que en muchos casos son reconocidos en toda la región vichera y que aparecen referenciados en el PES del Paisaje Cultural Vichero.

El espejo de la sabiduría

Mediante la actividad El espejo de la sabiduría, cada participante recibió una tarjeta dorada y los demás escribieron por qué lo consideran sabedor del viche. Al final, esos reconocimientos se leyeron en voz alta ante el grupo. Los mensajes destacaron el conocimiento del punto del viche, la habilidad para el cultivo de la caña criolla, el dominio del alambique, el saber medicinal y la capacidad de transmitir el conocimiento con generosidad y orgullo. Varios participantes señalaron también la valentía de haber defendido el nombre viche en tiempos en que otros querían apropiárselo.

La Palabra de la Comunidad

Los Consejos Comunitarios de los territorios participantes, como instancias comunitarias que reconocen a los sabedores y sabedoras, tomaron la palabra para ratificar ante el grupo los nombres de quienes portan el saber del viche. Los nombres ratificados fueron consignados en la bitácora del proceso. (Ver Anexo B)

8.1.4 Momento 1.4 Documentación y cierre fase 1

8.1.4.1 Documentos de salvaguardia

Como parte del cierre del proceso, se consolidaron diversos insumos de documentación que permitieron dar cuenta del saber en su dimensión colectiva e individual. Entre ellos se incluyeron los mapas del Paisaje Cultural Vichero elaborados en las cartografías colectivas, los árboles genealógicos de transmisión del saber vichero, los relatos y memorias de los maestros participantes y la caracterización sociocultural de los portadores, los cuales aportaron a la comprensión del contexto territorial, la transmisión intergeneracional y el significado cultural, medicinal y espiritual del saber en la vida comunitaria del Pacífico. (Ver Anexos A, B y C)

8.1.4.2 Catálogo de saberes y prácticas

El Catálogo de Saberes y Prácticas es el registro documental que recoge la información levantada durante la Fase 1. En él quedó consignado el saber que la comunidad porta: su descripción, sus prácticas, su contexto territorial y su situación actual. (Ver Anexo A)

8.1.4.3 Bitácora de sabedoras y sabedores reconocidos en comunidad

La bitácora de sabedores y sabedoras registró a las personas reconocidas durante el Momento 1.3. En este instrumento se consignaron únicamente quienes fueron nombrados por la instancia comunitaria ante el grupo. Este registro dio cuenta del acto colectivo de reconocimiento y se constituyó en el insumo base que habilitó la convocatoria a la fase 2. (Ver Anexo B)

9. Fase 2. Reconocimiento de sabedor y sabedora

En esta fase se dialogó de manera individual con cada sabedor o sabedora registrado en la bitácora. Tres momentos orientaron el diálogo. Sus respuestas construyen el registro del saber y sostienen el acto de certificación institucional.

El proceso de diálogo individual contó con el acompañamiento de maestros vicheros de mayor trayectoria y con la asesoría del equipo Viche del Ministerio de las Culturas, que orientó sobre los aspectos del saber que el PES identifica como prioritarios para la salvaguardia. Participaron en esta fase los maestros y maestras consignados en la bitácora, representando los cuatro departamentos del Pacífico colombiano.

9.1 Momento 2.1. ¿Cuáles son los testimonios?

Los testimonios se recolectaron mediante diálogos individuales orientados por la herramienta de campo Diálogo de Saberes, que indagó por la historia personal de cada maestro o maestra con el viche: cuándo y de quién aprendió, cuáles han sido los momentos más significativos de su trayectoria, qué dificultades ha enfrentado —incluyendo la batalla jurídica del 2017 y las presiones de la minería ilegal—, y qué siente al transmitir el saber a las nuevas generaciones. Los testimonios fueron registrados en audio y en notas de campo, y validados con cada participante.

Los relatos convergieron en elementos comunes: el aprendizaje desde la infancia en el espacio doméstico y comunitario, la vivencia del viche como identidad y resistencia y no solo como producto económico, la emoción ante el reconocimiento legal de la Ley 2158 como una victoria

colectiva, y la preocupación por la minería ilegal como la mayor amenaza actual al cultivo de la caña y, con él, al saber vichero.

9.2 Momentos 2.2 ¿Qué sabe? y 2.3 Prácticas: ¿Cómo lo hace?

El saber de cada maestro fue explorado en dos dimensiones. En la primera (¿Qué sabe?) se indagó por el conocimiento conceptual y cultural: qué es el viche, cuál es su origen histórico en la resistencia colonial, cuáles son sus derivados (tomaseca, chapil, tumbacatre, arrechón), qué propiedades medicinales tiene y para qué dolencias se usa, en qué rituales y ceremonias del Pacífico está presente, cómo se relaciona con los cantos, los alabaos y las prácticas espirituales afrodescendientes, y cuál es la diferencia entre el viche de los diferentes territorios del Pacífico. En la segunda dimensión (¿Cómo lo hace?) se documentaron las prácticas concretas: el ciclo de la caña criolla desde la siembra hasta el corte, la molienda en trapiche, la fermentación del guarapo (con sus variables de tiempo, temperatura y clima), la destilación en alambique artesanal de cobre o acero, la lectura del punto del viche por el ojo y el olfato del maestro, y la preparación de los derivados con plantas medicinales del Pacífico. Cada maestro aportó elementos únicos de su tradición familiar y territorial, confirmando que el saber del viche no es homogéneo sino una red de variaciones locales que en conjunto conforman el Paisaje Cultural Vichero.

9.3 Momento 2.4 Reconocimiento institucional

Para el concepto individual de reconocimiento se empleó la herramienta de valoración del saber del proceso SENA de Reconocimiento de Saberes, que documentó de manera sistemática y respetuosa el nivel de dominio de cada maestro en las dimensiones del saber (conocimiento del territorio vichero, la historia del saber, sus usos medicinales y rituales y el marco normativo de la Ley 2158), el saber hacer (técnicas de cultivo de caña, molienda, fermentación, destilación y preparación de derivados) y el saber ser (transmisión del saber, defensa del patrimonio colectivo y compromiso con la sostenibilidad del Paisaje Cultural Vichero). El concepto se emitió de manera participativa, con retroalimentación a cada sabedor.

9.4 Certificado institucional

Reconocimiento en el Saber Ancestral del Viche/Biche — Destilación Artesanal de Caña y Saberes Medicinales, Rituales y Culturales del Pacífico Colombiano, por 40 horas.

Como logro del proceso, se propone avanzar hacia la formalización de un documento de reconocimiento propio dentro de los tipos de certificados del SENA, con el respaldo que otorga la Resolución 1-1932 de 2019, lo que permitiría contar con un soporte institucional equivalente en forma, aunque distinto en naturaleza y alcance.

10. Etapa 3. Resultados

El proceso de Reconocimiento de Saberes del Viche/Biche arrojó los siguientes productos documentales:

Producto	Descripción
Catálogo de saberes y prácticas	Registro documental de la Fase 1 con descripción integral del saber vichero: producción, medicina, rituales y contexto territorial.
Bitácora de maestros y maestras vicheras reconocidos	Registro de los portadores reconocidos por los Consejos Comunitarios como portadores legítimos del saber ancestral del viche.
Mapas del Paisaje Cultural Vichero	Cartografías colectivas de los territorios de caña, trapiches, alambiques y rutas del saber en los cuatro departamentos del Pacífico.
Árboles genealógicos del saber	Representaciones de las líneas de transmisión intergeneracional del oficio vichero, en varios casos de cinco o más generaciones.
Diálogos de saberes individuales	Registros de los procesos de reconocimiento individual de cada maestro vichero, incluyendo sus saberes medicinales y rituales.
Certificados institucionales SENA	Reconocimiento en el Saber Ancestral del Viche/Biche, 40 horas, por sabedor reconocido.
Presente informe de memorias	Documento narrativo que integra el proceso completo para fines de salvaguardia, memoria institucional y articulación con el PES del Paisaje Cultural Vichero.

Lecciones aprendidas y futuras acciones para la salvaguardia

Entre las principales lecciones aprendidas se destacan: la importancia de articular el proceso de reconocimiento del SENA con el PES del Paisaje Cultural Vichero y con el equipo Viche del Ministerio de Culturas desde el diseño, para que el certificado sea parte coherente de un sistema de protección y no un hecho aislado; el valor de dar espacio en el proceso a la dimensión política del saber —la historia de la batalla jurídica del 2017, la Ley 2158, el Decreto 1456— como parte del reconocimiento integral de los portadores como actores que han defendido activamente su patrimonio; y la necesidad de diseñar estrategias específicas para la transmisión del saber a los jóvenes, que compitan con la atracción de la minería ilegal.

Como futuras acciones para la salvaguardia se recomiendan: el diseño con el SENA de una ruta de formación que articule el Reconocimiento de Saberes con programas de emprendimiento para la economía vichera legal bajo el amparo de la Ley 2158; la articulación con las Corporaciones Autónomas Regionales del Pacífico para la protección de los lotes de caña y los ecosistemas que los sustentan; la vinculación de los maestros reconocidos al Festival Petronio Álvarez como referentes pedagógicos del saber vichero; el apoyo al proceso de implementación del Decreto 1456 de 2024 en los territorios; y la documentación audiovisual del proceso de elaboración del viche y sus derivados como material pedagógico de salvaguardia para las nuevas generaciones.

11. Anexos

11.1 Anexo A. Catálogo de saberes y prácticas del Viche/Biche del Pacífico colombiano

11.2 Anexo B. Bitácora de maestros y maestras vicheras reconocidos en comunidad

11.3 Anexo C. Mapas del Paisaje Cultural Vichero — Cartografías colectivas

11.4 Anexo D. Árboles genealógicos del saber vichero

11.5 Anexo E. Registros fotográficos del proceso

Referencias bibliográficas

República de Colombia. (2021). Ley 2158 de 2021. Por medio de la cual se reconoce, impulsa, promueve y protege el Viche/Biche y sus derivados como bebidas ancestrales, artesanales, tradicionales y como patrimonio colectivo de las comunidades negras afrocolombianas de la costa del Pacífico colombiano. Bogotá: Congreso de la República.

República de Colombia. (2024). Decreto 1456 de 2024. Por el cual se reglamenta la Ley 2158 de 2021 y se establecen medidas para la protección, promoción y salvaguardia del Viche/Biche. Bogotá: Presidencia de la República.

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes. (2025). Resolución 0760 de 2025. Por la cual se adopta el Plan Especial de Salvaguardia del Paisaje Cultural Vichero. Entregada en Tumaco el 28 de febrero de 2026.

Sánchez Vigoya, D. M. (2026). Intervención: El Saber del Viche: territorio, resistencia y soberanía cultural del Pacífico colombiano. Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes — Equipo Viche, Grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial.

Consejo Nacional de Patrimonio Cultural. Inscripción de los Saberes y Tradiciones asociados al Viche/Biche del Pacífico en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del Ámbito Nacional. Bogotá: Ministerio de Cultura de Colombia.

UNESCO. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

República de Colombia. (2009). Decreto 2941 de 2009. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008.

República de Colombia. (1993). Ley 70 de 1993. Por la cual se desarrolla el artículo transitorio 55 de la Constitución Política.

SENA. (2026). Guía metodológica del proceso de Reconocimiento de Saberes Ancestrales, Tradicionales y Culturales. Proyecto de Economía Popular y Comunitaria.

SENA. (2019). Resolución 1-1932 de 2019. Por la cual se reglamenta el Proceso de Reconocimiento de Saberes en el SENA.